



TRÁMITES DE GESTIÓN TRIBUTARIA NOTIFICACIÓN DE CIERRE DE OPERACIONES

NOTIFICACIÓN DE CIERRE DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

SOLICITUD DEL OBLIGADO TRIBUTARIO QUE TIENE COMO FINALIDAD NOTIFICAR A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EL CIERRE DEFINITIVO DE SUS OPERACIONES.

1. REQUISITOS

- a) ESCRITO DE SOLICITUD (ACREDITACIÓN PODER)
- b) FORMULARIO SAR-410 (DECLARACION JURADA DE INSCRIPCION E INICIO DE ACTIVIDADES)
- c) ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS DEL NEGOCIO O SOCIEDAD QUE CULMINA, TIMBRADOS, SELLADOS Y FIRMADOS POR EL GERENTE PROPIETARIO Y CONTADOR VIGENTE.
- d) PUNTO DE ACTA DE LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD (PERSONA JURIDICA)
- e) PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DONDE CONSTE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE HONDURAS (PERSONA JURIDICA)
- f) FOTOCOPIA DE CONSTANCIA DE CIERRE DE OPERACIONES EXTENDIDA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL, (EN CASO DE NO TENER CONSTANCIA ADJUNTAR RESPALDO QUE LA MISMA SE ENCUENTRA EN TRÁMITE)
- g) BALANZA DE COMPROBACIÓN MENSUAL EN FORMATO EXCEL DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS
- h) DECLARACIÓN DE PERIODO CORTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL AÑO EN EL QUE SE CERRÓ, LLENAR CASILLA 23 Y 24 (MOTIVO DE RENTA Y FECHA DE CIERRE).